

ESCANEAR

Quito, 09 de enero del 2012

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

T. 1060

Quito
\$1,00 =

De mi consideración:

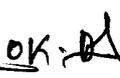
Alfredo Paúl Noboa García, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **CORPORACION PALMERAS MATAMBA S.A.**, ante su autoridad comedidamente comparezco y digo:

De conformidad con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico que se ha efectuado la siguiente cesión de acciones de la compañía **CORPORACION PALMERAS MATAMBA S.A.**:

CEDENTE	CESIONARIO	NAC.	TÍTULO	DESDE - HASTA	NRO. ACCIONES
Antonio Javier Pical Pical	Alfredo Paúl Noboa García	Ecuatoriano	A	1-272	272

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Alfredo Paúl Noboa García OK: 
GERENTE GENERAL
CORPORACION PALMERAS MATAMBA S.A.



Transf. Realizada
10.01.2012
R.

Quito, 09 de enero del 2012

**Señor
Gustavo Nicolás Abdo López
Presidente
CORPORACION PALMERAS MATAMBA S.A.
Quito.-**

Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha, el señor Antonio Javier Pical Pical por sus propios derechos ha transferido Doscientas Setenta y Dos (272) acciones nominativas y ordinarias e indivisibles, cada una de un Dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD\$1.00) equivalentes al (34%) treinta y cuatro por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, a favor del señor Alfredo Paúl Noboa García.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumento de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

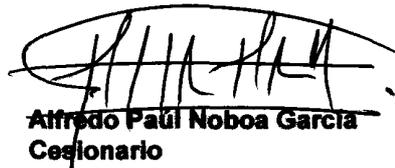
Solicitamos que de conformidad con la ley se sirva registrar la transferencia de las mencionadas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.


**Antonio Javier Pical Pical
CC. 1712536356
Cedente**


**Alfredo Paúl Noboa García
CC. 1708892094
Cesionario**

ACEPTO, la transferencia de acciones en forma antes detallada.-


**Antonio Javier Pical Pical
Cedente**


**Alfredo Paúl Noboa García
Cesionario**